



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1821 DE 2015

"Por la cual se otorga un título académico"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, la estudiante contemplada en la presente Resolución reúne los requisitos para otorgar el título de Enfermera;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **ENFERMERA** a:

DERLY LILIANA MOLANO MAESTRE
C.C. No.1.103.097.423 expedida en Corozal (Sucre)

ARTÍCULO 2o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 11 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2015

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Proyectó: Kelly Salazar Torres
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz